ingeval SAS
Servicios de Ingeniería y Arquitectura
Consultoría, Interventoría, Diseño y Construcción

INGEVAL-AV-0062

Pamplona, 01 de diciembre de 2025

Ingeniero
LEONEL VALERO ESCALANTE
Director Territorial Norte de Santander
Instituto Nacional de Vías
Av. Demetrio Mendoza #21-105, Barrio San Mateo

Referencia: Contrato No 1532 de 2025 "ADMINISTRACION VIAL DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER; VIAS: 6603 BUCARAMANGA – PAMPLONA, SECTOR CUESTA BOBA – PAMPLONA, PR70+0000 – PR123+0909 (INCLUYE PAR VIAL PASO NACIONAL POR LA CIUDAD DE PAMPLONA)" LOTE 2.

Asunto: Respuesta comunicado solicitud de adición No1 contrato 1481 de 2025.

Respetado ingeniero,

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el contratista de mantenimiento rutinario mediante la comunicación de la referencia, en la cual señala lo siguiente:

"Con la presente, nos permitimos solicitar se estudie la posibilidad de adicionar el contrato de la referencia, por un valor de Ciento Doce Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Ciento Ochenta y Cinco Pesos ($112.932.185,00) M/Cte, equivalente al 50% del valor inicial del contrato y prórroga hasta el 27 de abril de 2026. La solicitud se fundamenta en las necesidades actuales del servicio y en la existencia de saldo disponible, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 60725 del 28 de marzo de 2025.

El propósito de esta adición es garantizar la continuidad y efectividad de las actividades de mantenimiento rutinario, evitando la proliferación de vegetación, la acumulación de sedimentos en cunetas, el deterioro de las obras de drenaje y demás labores necesarias para preservar la funcionalidad de la vía, así mismo, se requiere la participación activa de los asociados de la cooperativa, quienes cuentan con la experiencia y capacidad para ejecutar las actividades previstas, asegurando así un mantenimiento oportuno y eficiente que contribuya a la adecuada conservación de la infraestructura vial. ".

Una vez revisada dicha solicitud, esta Administración Vial otorga **AVAL** a la misma y la pone a consideración de la supervisión del contrato para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Firma
Nombre: CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
Representante Legal
Interventoría

CALLE 0 N.4-14 JUAN XXIII Pamplona
Correo: ingevalnsantander@gmail.com